



Resolución de Decanato 102 / 2025 - EXA -UNSa
EXP - EXA N° 8073/2022 NUEVA PRÓRROGA EN EL CIERRE DE
INSCRIPCIÓN DE LA CUARTA CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE
PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN
ESTUDIANTIL 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
De: EXACTAS-Secretaría de Extensión y Bienestar



Salta,
28/02/2025

VISTO: la nota 10/2025 – EXAsecextbie-UNSa presentada por la Comisión Interna de Proyectos de Extensión (C.I.P.E.) de la Facultad de Ciencias Exactas solicitando una nueva prórroga para el cierre de inscripción a la Cuarta Convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO

Que, la Res. D 1057/2024 - EXA -UNSa ad referéndum del Consejo Directivo, aprobó la cuarta convocatoria con las bases y condiciones correspondientes.

Que, por Res. D 1219/2024 EXA-UNSa ad referéndum del Consejo Directivo, se prorrogó hasta el 28 de febrero del 2025, el cierre de recepción de proyectos de extensión de la cuarta convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil.

Que, la C.I.P.E. justifica su pedido en función de favorecer la mayor cantidad de proyectos posibles que demandan una mayor participación estudiantil para esta Unidad Académica.

Que, esta nueva fecha de prórroga de cierre de inscripción, hasta el 7 de marzo del corriente año, no altera el normal funcionamiento y desarrollo de los proyectos de extensión que se aprueben en la mencionada convocatoria.

Que la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad está de acuerdo con la solicitud de la C.I.P.E.

Por ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar una nueva prórroga a la recepción de los Proyectos de Extensión Universitaria con participación estudiantil, en su cuarta convocatoria, hasta el 7 de marzo de 2025.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los integrantes de la Comisión Interna de Proyectos de Extensión, a los Departamentos Docentes, al Centro de Estudiantes, a la Secretaría de Extensión y Bienestar, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación, Dirección General Administrativa Económica y Siga al Consejo Directivo para su homologación.


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa